

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27798 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. de 1A Instancia e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el CONCURSO 166/2015, referente al concursado RIGALPIZZA, S.L., por auto de fecha 28-02-2018, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad RIGALPIZZA, S.L., con CIF B10346294, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del asministrador Concursal D. JULIO ARIAS GARCÍA.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180032573-1